

El ex-Juez de Paz, de Pinto (Madrid) don Antonio Alonso, que se negó a tramitar dos expedientes de matrimonios homosexuales en su ciudad, alegando que este tipo de bodas son inconstitucionales, se ha visto obligado recientemente a dimitir de su cargo por este motivo: una muestra más de que los católicos, de hecho, parece que no tienen derecho a participar en la vida pública. El Foro de la Familia y el Consejo de Pastoral de la diócesis de Getafe ya le han manifestado su apoyo. Alfa y Omega le ha...

El ex-Juez de Paz, de Pinto (Madrid) don Antonio Alonso, que se negó a tramitar dos expedientes de matrimonios homosexuales en su ciudad, alegando que este tipo de bodas son inconstitucionales, se ha visto obligado recientemente a dimitir de su cargo por este motivo: una muestra más de que los católicos, de hecho, parece que no tienen derecho a participar en la vida pública. El Foro de la Familia y el Consejo de Pastoral de la diócesis de Getafe ya le han manifestado su apoyo. Alfa y Omega le ha entrevistado:

¿Cómo se han desarrollado los hechos que le han llevado a dimitir como Juez de Paz?

Yo tomé posesión de mi cargo el 20 de abril de 2005, cuando aún no estaba aprobada la llamada ley sobre el matrimonio homosexual. Cuando se aprobó, me llevé una gran decepción, porque esperaba que se hubiese introducido alguna modificación con respecto a la objeción de conciencia para las personas que no están de acuerdo con esa ley, y que no reconocen a una unión así como un matrimonio. Basándome en los dictámenes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que decían que ese proyecto de ley era inconstitucional, cuando me llegaron dos expedientes para autorizar la celebración de dos de estas uniones, elevé una duda al Tribunal Constitucional. Éste se pronunció afirmando que un Juez de Registro Civil no podía plantear este tipo de cuestiones ante este Tribunal. Entonces, ante la imposibilidad de aplicar esta ley y de plantear esta cuestión de inconstitucionalidad, no me quedó más remedio que dimitir. Tenía un camino intermedio: tomarme unos días de vacaciones y hacer como si yo no hubiese visto nada, dejando que este tema lo tramitase mi sustituta; pero esta opción me pareció huidiza y cobarde, y yo no quería colaborar en este asunto.

¿Y cómo ha vivido todo este episodio desde un punto de vista personal?

Yo lo he vivido desde la fe. Tanto al presentarme al cargo, como en mi actuación en este caso, tuve presente la parábola de los talentos: yo me vi capacitado para acceder al cargo, pero ese talento que Dios me ha dado lo tenía que poner al servicio de Dios y de la Iglesia en España. Tanto la Santa Sede como la Conferencia Episcopal Española se han pronunciado totalmente en contra de considerar las uniones homosexuales como un matrimonio. Dios me dio la oportunidad de estar ahí en ese momento, y realicé este servicio a la Iglesia manifestando que eso no es un matrimonio. También he tenido dificultades, porque en el Ayuntamiento se me lanzaron al cuello, y trataron de entrometerse y politizar un asunto judicial; en ese sentido, sí he tenido un poco de persecución.

¿Cómo fue la reacción en Pinto?

La del Ayuntamiento fue pésima, porque organizaron un Pleno extraordinario y urgente para tratar este tema, y convocaron a distintas asociaciones de Pinto para intentar acusarme y dejarme en mal lugar, pero no lo consiguieron, porque éstas reaccionaron diciendo: «¿Por qué nos cuentan a nosotros este tema?» Y luego, por la calle, la gente me paraba y felicitaba: «Muy bien; sigue ahí, firme en tus convicciones». Y en la Iglesia lo mismo, tanto los sacerdotes de Pinto como el obispo de Getafe me apoyaron y me confirmaron en mi camino.

¿Las parejas que se querían casar eran de Pinto?

Una de ellas, no. El Ayuntamiento sí que decía que eran de allí, pero la realidad es que viven en Cincinnati (Estados Unidos), aunque uno de ellos vivió en Pinto en su juventud, hace muchos años. De ahí, a decir que son dos ciudadanos de Pinto, es tergiversar los hechos. A esta pareja la manipuló bastante el Ayuntamiento.

¿Y cómo se presenta ahora su vida profesional?

Tampoco cambia mucho, porque el cargo de Juez de Paz dura sólo cuatro años. Yo estoy haciendo ahora el doctorado en Relaciones Internacionales, y mi futuro va por ahí. Ya no hago este servicio a la comunidad de Pinto; prefiero dejarlo antes que hacer algo contra mi conciencia. Ahí se quedan. A los jueces no nos está permitido objetar; no nos cabe otra alternativa. O entras por el aro de la ley, sea ésta justa o injusta, o te vas. Yo no quise entrar por el aro, y me fui.

A. Llamas Palacios

<http://www.alfayomega.es/>